



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00022484- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de la Lic. Cristina Chardon - DNI 5866250, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a la Lic. Cristina Chardon DNI 5866250 los servicios prestados por el período 24/04/2020 al 26/04/2020 y declarar de legítimo abono la suma de \$15.000,00 (pesos Quince mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Seminario taller: "La adultez y la senectud en el contexto sociocultural actual. Posibles modalidades de intervención" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.902.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

